

START

**CUMPLIR
LA LEY DE
RECICLAJE
DE
MATERIAL ELÉCTRICO
ES MUY FÁCIL**

STOP

AMBI AFME

Reciclado eléctrico profesional





1.

¿POR QUÉ HAY QUE RECICLAR MATERIAL ELÉCTRICO?

El Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), modificado el 19 de enero de 2021 por el nuevo RD 27/ 2021, establece la obligación de **recoger selectivamente y tratar correctamente los RAEE que se generan en las actividades domésticas y profesionales**. Se consideran RAEE todos los aparatos que:

- Para funcionar debidamente necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos.
- Los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos.

Los aparatos destinados a utilizarse con una tensión nominal superior a 1.000 V en corriente alterna (CA) y 1.500 V en corriente continua (CC) quedan fuera del campo de aplicación de este Real Decreto. Es decir, solamente se encuentran afectados **los aparatos que se utilicen a Baja Tensión**.

En este sentido cabe destacar que todos los productos utilizados normalmente en la industria y los hogares trabajan a Baja Tensión, los productos de media y alta tensión se ubican generalmente en la propia red de distribución eléctrica.

Esta legislación, así como la Ley general de Residuos, obliga a los generadores del residuo a gestionar sus RAEE correctamente y de forma separada al resto de residuos de su actividad, pudiendo utilizar para ello los denominados sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) como **AMBIAFME**.

2.

¿QUÉ OFRECE **AMBIAFME**?

AMBIAFME (como parte de la asociación **AMBILAMP**), es el **SCRAP** específico de material eléctrico y otros **RAEE profesionales**, al estar constituido por las empresas líderes del sector del material eléctrico, asegurando una gestión medioambientalmente correcta de los RAEE, utilizando las mejores técnicas disponibles en el reciclado de los residuos. Además, ponemos a disposición de nuestros puntos de recogida toda la documentación que necesitan para complementar sus posibles obligaciones de información a la administración en materia de residuos.

A través de **AMBIAFME** se pueden gestionar todos los RAEE, ya que está autorizado a operar en todas las categorías RAEE (a excepción de la categoría 7: paneles fotovoltaicos grandes) de forma totalmente gratuita, ya que este coste ha sido financiado previamente por los productores/fabricantes que conforman **AMBIAFME**.

Proveemos a cada punto generador de residuo de los medios necesarios adaptados a sus necesidades, asegurando una atención personalizada y directa para cualquier posible necesidad.



3.

LISTADO ORIENTATIVO DE RAEE GESTIONADOS POR AMBIAFME

PEQUEÑO MATERIAL ELÉCTRICO

1



Bases de toma de corriente, clavijas, interruptores, reguladores, prolongadores, tomas de teléfono/multimedia, enrollables, conectores, detectores de todo tipo, regletas de conexión, timbres, ventiladores, extractores, etc.

MOTORES Y BOMBAS

2

Incluyendo grandes motores para ascensores o líneas de producción y pequeños motores para persianas y puertas de garaje, así como bomba de agua.



TRANSFORMADORES DE BAJA TENSIÓN

4



GENERADORES ELÉCTRICOS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS

3



CUADROS ELÉCTRICOS Y SU APARAMENTA

6



DISPOSITIVOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

5



EQUIPOS ROBOTIZADOS PARA LA INDUSTRIA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

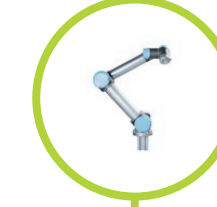
8



Extractores de humo, cortinas de aire, campanas extractoras y ventiladores profesionales. Siempre van con un motor asociado.

GRANDES APARATOS DE VENTILACIÓN ELÉCTRICOS

7



HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PROFESIONALES DE GRAN TAMAÑO

10



MÁQUINAS EXPENDEDORAS Y RECREATIVAS

9



INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y COMUNICACIÓN

11

MÁS INFORMACIÓN

91 571 68 14

ambiafme@ambilamp.com

ambiafme.es

AMBIAFME

Reciclado eléctrico profesional

